

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Veintinueve de Noviembre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
Director
Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 023-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. Tratamiento sobre el Plan de Actualización de Catastro Técnico y Comercial del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado – SEDA AYACUCHO.
Designación de Los Miembros Responsables del Manejo de Fondos de las Cuentas Bancarias del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO.
Otros.
Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

DESPACHOS.-----

01.- TRATAMIENTO SOBRE EL PLAN DE ACTUALIZACION DE CATASTRO TECNICO Y COMERCIAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – SEDA AYACUCHO.-----

El Presidente del Directorio, saluda a funcionarios presentes en el pleno: Gerente General, Gerente Comercial, Gerente Operacional, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos,

Especialista en Catastro Técnico, Jefe del Departamento de Catastro Comercial y Especialista en Catastro Comercial, quienes se encuentran en la sesión. Luego el Presidente del Directorio solicita la presentación del Gerente General y contextualizar la agenda a ser abordada e indica que la entidad al contar con el PMO aprobado y estando en el primer año regulatorio (2016), la Sunass evaluará y supervisará a nuestra entidad en este contexto el próximo año deberemos alcanzar una meta del 10% de ejecución de catastro y comercial el tercer año regulatorio de 35% para así llegar a un 100% al quinquenio de año regulatorio, por ello teniendo en cuenta un nuevo sistema comercial Siinco implementado en la entidad así como habiendo adecuado los documentos de gestión y además contando con un Plan Estratégico Institucional 2016 – 2021 la entidad quedará muy fortalecida con su complemento de contar con el catastro técnico y comercial en un mapa digital único y que permitirá mejorar la prestación de servicios a la población así como la intervención de proyectos en base a la digitalización de un catastro moderno. Inicia la exposición del Ing. Gustavo Huamán Luis, e indica que dentro de los lineamientos del Plan Maestro Optimizado 2016-2020 se ha previsto la actualización del Catastro Técnico Comercial Georeferenciado de SEDA con avances de 10%, 35%, 85% y 100% para el quinquenio 2017-2020 respectivamente, siendo la meta para el 2017 correspondiente al 10%. Esta actualización requiere que la información técnico comercial de la entidad sea migrada a un software capaz de administrar datos gráficos alfanuméricos como por ejemplo el ArcGIS, en la actualidad en Seda Ayacucho se administran datos gráficos y alfanuméricos por separado utilizando programas como AutoCAD y Excel los mismos que no permiten la integración de la información ni la obtención de planos temáticos para una toma adecuada de decisiones. Técnicamente la implementación del Catastro Técnico Comercial Georeferenciado requiere un proyecto que ejecute los siguientes pasos: 1.- Determinación de una red georeferenciada de ajuste y comprobación. 2.- Levantamiento topográfico y ajuste a nivel de calles, manzanas y lotes. 3.- Levantamiento topográfico de cajas de agua, alcantarillado y redes secundarias. 4.- Generación de Fichas Catastrales de usuarios. 5.- Digitalización de la información alfanumérica levantada. 6.- Migración de la información a Software GIS (ArcGIS, GVsí, Qgis, etc).

Para el presente año se viene realizado el proceso de adjudicación del servicio de elaboración de Perfil y Expediente Técnico el mismo que deberá ejecutarse a partir de 2017 para cumplir con las metas establecidas por la SUNASS. Luego de la exposición teórica se realizó la presentación de una demostración del funcionamiento del programa ArcGIS usando datos reales correspondientes al Sector 3 de nuestra empresa (zona norte), la misma que fue preparada por el personal técnico de la oficina de Catastro Comercial.

Luego de la exposición intervinieron los miembros del directorio con preguntas y comentarios. El Director Caleb Jaules Quicaña, acotó que el uso de herramientas GIS se ha dado desde hace varios años atrás en diferentes entidades públicas. Por lo tanto SEDA debe modernizarse y empoderarse mediante el uso de éstas herramientas modernas y situarla a la entidad en la modernidad para mejorar la prestación de servicios. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, mencionó que existe información gráfica de la ciudad de Ayacucho disponible y administrada por el Sistema Nacional de Catastro Predial a la que debe tomarse en cuenta.

El Ing. Walter Ascarza observó que SEDA debe adquirir equipos topográficos de precisión con la finalidad de empoderar al personal a la vez de fortalecer capacidades profesionales y técnicas en su manejo y en labores del levantamiento topográfico obteniendo datos con fines catastrales para uso exclusivo de nuestra empresa.

Luego se convino en culminar la exposición con la participación del Ing. Alberto Molina Milla quien es responsable de Catastro Técnico de la entidad. Indica que no pudo preparar la exposición del diagnóstico del Catastro Técnico que tiene a cargo y lo realizará en su

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sr. Alrotooma Cachiñahuay
MIEMBRO DIRECTORIO

momento habida cuenta que el memorando se le entrego tardíamente, no obstante a ello expondrá dicho pedido en siguiente sesión de directorio y aprovecha otorgar alcances de las zonas probables a intervenir para el 2017 en este sentido invita a recordar que el año 1940 la ciudad de Ayacucho inició con las instalaciones de redes de agua potable en la ciudad así como la PTAP y construcción de reservorios, época que la ciudad contó con 10,000 habitantes aprox., con el transcurso del tiempo existió crecimiento acelerado de los espacios geográficos y se dieron ampliaciones para satisfacer la demanda de agua por la entidad. Indica que la actualización del Catastro Técnico fue una agenda permanente de cómo actualizar y recuerda que Salgiter avanzó trabajos en torno a ello con levantamiento topográficos, identificación de redes, ubicación de válvulas y considera que hubo trabajos básicos; hace mención a los trabajos realizados por Cofopri, Municipalidad Provincial de Huamanga (2008-2009) y el que mejor se adecua es de la Sunarp por la metodología aplicada, empero resalta que todos tienen su finalidad pública de servicio por tanto cada entidad tiene su propio interés y objeto de catastro o plano propio y es así la que debe tender la entidad a contar su catastro propio y su desarrollo debe realizarse con los propios trabajadores. Seguidamente expone las zonas probables a ser intervenidas y lo clasificó en estudios, ampliaciones, mejoramientos, renovaciones con algunos detalles.

Luego el Señor presidente del Directorio pregunta al responsable de Catastro Técnico cuanto de avance sistematizado considera haber logrado el área de Catastro Técnico, quien responde a un 10%, y replicando el señor presidente de Directorio indica que es necesario conocer como se sustenta el 10% del avance que procedimientos y metodologías se estructuraron si eso es el caso habríamos logrado la meta anticipadamente lo exigido por la Sunass para el segundo año regulatorio. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO.

Solicitar a los Responsable del Catastro Técnico y Comercial de SEDA AYACUCHO, informe situacional actual del catastro, debiendo indicar porcentaje de actualización, metodología de trabajo y sustento técnico concordantes con su exposición de fecha 29-11-2016, el mismo que permitirá proyectar la programación en el marco del PMO y metas establecidas por la SUNASS. Ambos deberán ser sustentados en la próxima Sesión de Directorio el día 14 de diciembre.

DESIGNACIÓN DE LO MIEMBROS RESPONSABLES DEL MANEJO DE FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A. – SEDA AYACUCHO.

Informe N° 172-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 22 de Noviembre de 2016, mediante el cual el Gerente General solicita la designación de lo miembros responsables del manejo de fondos de las cuentas bancarias del servicio de agua potable y alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO., pendientes de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Fondos Distintos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, en vista que a la fecha se ha logrado el registro de los Miembros del Directorio en la Oficina de Registros Públicos – SUNARP, el mismo que deberá ser refrendado mediante acto resolutivo de acuerdo a la propuesta remitida por el Gerente General: Ing. César Raúl Palacios Sulca – Gerente General y el CPCC. Salomón Juárez La Rosa – Gerente de Administración y Finanzas, como Titulares, el Mg. Gregorio Torres Rúa – Jefe de la Unidad de Tesorería, Ing. Ángel Palomino Sulca – Jefe de Mantenimiento y la CPC. Marleni Cárdenas Infanzón – Especialista en Control Patrimonial, como Suplentes y; asimismo precisar que los títulos valores, documentos bancarios en

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicayña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO

Lic. Sirolo Arotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

cualquiera de sus modalidades y cualquier otra operación bancaria o financiera, deberá ser realizada necesariamente por dos (02) responsables, indistintamente sean titulares y/o suplentes; así como otorgar a los funcionarios designados las facultades bancarias establecidas en el artículo 52° del Estatuto Social de la Entidad y realizar los trámites necesarios para el registro de firmas ante la Oficina de Registros Públicos – SUNARP, después de deliberar algunos puntos de vista por el Pleno del Directorio llegan al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Aprobar la propuesta de designación de personas para el manejo de fondos de las cuentas bancarias de Seda Ayacucho según propuesta del Gerente General con Informe N° 172-2016-SEDA AYACUCHO/GG y emitase la resolución de directorio que corresponda para reconocer los titulares y suplentes. Asimismo precisar que los títulos valores, documentos bancarios en cualquiera de sus modalidades y cualquier otra operación bancaria o financiera, deberá ser realizada necesariamente por dos (02) responsables, indistintamente sean titulares y/o suplentes; así como otorgar a los funcionarios designados las facultades bancarias establecidas en el artículo 52° del Estatuto Social de la Entidad y realizar los trámites necesarios para el registro de firmas ante la Oficina de Registros Públicos – SUNARP.

3. OTROS.

01.- Informe N° 170-2016-SEDA AYACUCHO, de fecha 17 de Noviembre de 2016, mediante el cual el Gerente General remite la propuesta para la designación de la Comisión Especial de Cautela del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO y; asimismo teniendo en cuenta el Oficio N° 217-2016-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, la Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, de fecha 31-10-2015 y el Oficio Circular N° 007-2016-CG/SOA, donde comunican el Concurso Público de Méritos N° 004-2016-CG, mediante el cual designan a la Sociedad de Auditoria MOSAIHUATE CONTADORES PÚBLICOS S.C., el objetivo de conformar dicha comisión es para garantizar el cumplimiento de las actividades de la Auditoria Financiera Gubernamental al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, correspondiente a los Ejercicios de los Años 2014 y 2015 a desarrollarse a través de la SOA MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., el mismo para refrendar deberá aprobarse mediante acto resolutivo en vías de regularización, de acuerdo a la siguiente propuesta: Ing. Amilcar Aucatoma Palomino, Presidente, Lic. Florentina Chuchón Naccha, Miembro y CPC. Edgar Vilca Galindo – Miembro como Titulares y como Suplentes Blga. Nancy Rojas Pillaca – Presidente, Felicitas Sulca Eñego – Miembro y el Ing. Ezio Abdel Manyari Pizarro – Miembro, después de deliberar algunos puntos de vista los Directores en pleno llegan al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Emitir la resolución de directorio que corresponda para reconocer la Comisión Especial de Cautela del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO teniendo presente que la Contraloría General de la República designó a la Sociedad de Auditoria MOSAIHUATE CONTADORES PÚBLICOS S.C. para realizar la Auditoria Financiera Gubernamental correspondiente a los Ejercicios de los Años 2014 y 2015 y que la comisión conformada con Informe N° 170-2016-SEDA AYACUCHO garantice el cumplimiento de las actividades de la Auditoria Financiera Gubernamental.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaulles Quicajña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Saulo Arótoma Cachañauray
MIEMBRO DIRECTORIO

02. **Informe N° 176-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 28 de Noviembre de 2016, mediante el cual el Gerente General eleva la Carta Notarial emitida por el señor ABDON HUAYTA BAUTISTA (24-11-2016), quien comunica por última vez y mediante la presente le otorgo el plazo de quince días con la finalidad de celebrar el contrato de compra y venta del inmueble rustico, ubicado en Socoscocha Grande de la ciudad de Huanta, de lo contrario dará por concluido las actas de compromiso de venta suscrito por el recurrente con la Entidad y aceptarse las ofertas provenientes de otros compradores potenciales; no obstante a ello, iniciarse ante la instancia correspondiente la demanda de daños y perjuicios irrogados por la Entidad hacia el recurrente y, asimismo al mismo tiempo se ha visto el **Informe N° 175-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 25 de Noviembre de 2016, donde el Gerente General eleva al directorio el informe técnico y legal para la adquisición de terreno en la ciudad de Huanta, adjuntando el **Informe N° 253-2016-SEDA AYACUCHO/GI**, de fecha 28 de Octubre de 2016, **Informe N° 192-2016-SEDA AYACUCHO-GI/DEP-J**, el **Informe N° 184-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DLSG**, de fecha 07 de Noviembre de 2016, el **Informe N° 058-2016-SEDA AYACUCHO/GAF**, de fecha 10 de Noviembre de 2016, el informe de la **Opinión Legal N° 038-2016-SEDA AYACUCHO/AL**, en cinco folios de fecha 23 de Noviembre de 2016, mediante el cual el Asesor Legal previo la revisión y análisis de los documentos derivados de las Áreas competentes y por las consideraciones expuestas, y teniendo que la contratación directa es un medio legal por el que las entidades pueden contratar directamente con un proveedor evitando la concurrencia de proveedores y existiendo certificación presupuestal, es opinión de la referida oficina: Aprobar la Contratación Directa por la modalidad de proveedor único, para la adquisición de terreno de 676.81 m2 para la construcción de reservorio de cabecera 1,180 m3 y cumpla con ser una unidad de almacenamiento en el proyecto referido con código SNIP N° 283706, encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, en su momento comunique el contenido del acto resolutivo y de los informes técnicos legales a la Contraloría General de la República del plazo (10) días hábiles de su aprobación y publicar de la presente resolución en el plazo legal en el SEACE y disponer al Departamento de Contrataciones y Servicios Generales el inicio de las acciones que correspondan, y cumplir con el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas conexas, luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Aprobar la contratación directa por la modalidad de proveedor único para la adquisición de terreno en la sucursal Huanta para la construcción de un reservorio de cabecera y cumpla ser una unidad de almacenamiento del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema y Planta de Tratamiento de Agua Potable de Matará" SNIP N° 283706 y que permita con su cota ampliar zonas de abastecimiento en cobertura y continuidad de servicio de agua.

Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, comunicar a la contraloría General de la Republica la determinación de adquisición de terreno con los informes técnicos legales en el plazo de 10 días y su publicación en el plazo legal en el SEACE.

Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de Logística de Servicios Generales el inicio de las acciones que correspondan y cumplimiento de las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sulo Atoroma Cachahuatray
MIEMBRO DIRECTORIO

03.- Informe N° 174-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 24 de Noviembre de 2016, el Gerente General comunica la improcedencia de Huelga General Indefinida convocada por el Sindicato Único de Trabajadores Ayacucho –SUTAPAA, en razón a la Resolución Directoral N° 100-2016-GRA/DRTPE-DPSC-ROSSP, de fecha 18 de Noviembre de 2016, donde se resuelve Improcedente la comunicación de HUELGA GENERAL INDEFINIDA presentada por el Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho, la misma que se tendría por iniciado a las 00.00 horas del 01 de Diciembre del año 2016, por no cumplir con los requisitos exigidos en el Artículo 63° y literal c) del Art 65 del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo. El Presidente del directorio, indica que hubo cambios favorables para la entidad como el haber escalado del doceavo lugar al cuarto lugar en eficiencia empresarial según el benchmarking de la Sunass y actualmente ya tenemos cumplido el 100% de indicadores en el marco del PMO del primer año regulatorio 2016. El Director Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray, indica que siendo improcedente deviene en ilegal acatar y es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas y legales. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encomendar a la Gerencia General adoptar las acciones administrativas y legales en el marco de Resolución Directoral N° 100-2016-GRA/DRTPE-DPSC-ROSSP e insistencia del SUTAPAA de continuar la huelga indefinida y declarada improcedente.

04.- Carta N° 042-2016/fva, de fecha 24 de Noviembre de 2016, mediante la cual el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, solicita un informe detallado del plan de contingencias para poder afrontar dicha medida y no alterar el normal abastecimiento del agua y alcantarillado de la ciudad de Huamanga y; asimismo solicita información detallada sobre los diversos aspectos de la denuncia que formula el Sindicato Único de Trabajadores – SUTAPAA, a fin de evaluar el estado situacional de la empresa SEDA AYACUCHO. Luego de intercambiar algunos puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General adoptar las medidas pertinentes para garantizar el normal abastecimiento del agua y alcantarillado de la ciudad de Huamanga y Huanta en el marco de los acuerdos arribados en el tratamiento del documento Informe N° 174-2016-SEDA AYACUCHO/GG.

05.- Informe N° 168-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 16 de Noviembre de 2016, donde el Gerente General comunica la inscripción de los Miembros del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO ante la Oficina de Registros Públicos – SUNARP y, teniendo en cuenta el Informe N° 192-2016-SED AYACUCHO/AL, de fecha 14 de Noviembre de 2016, el Asesor Legal recomienda que en consecuencia de ello las próximas convocatorias a sesiones de Directorio deben realizarse con las formalidades que exige el Estatuto Social de la Entidad y normas especiales de aplicación a la entidad. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaulles Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

06.-Informe N° 169-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 17 de Noviembre de 2016, donde el Gerente General deriva el Informe N° 191-2016-SEDA AYACUCHO/AL, de fecha 09 de Noviembre de 2016, mediante el cual deriva relacionado a las acciones y recomendaciones planteadas sobre procesos judiciales, administrativos, civiles, constitucionales y penales, donde hace mención la dotación de personal, a fin de disminuir la incidencia de dichos procesos y a la vez establecer niveles adecuados de defensa de la Entidad. El Presidente del Directorio manifiesta que es oportuno fortalecer la oficina de Asesoría Legal con la contratación de un abogado y que permita una defensa más eficaz especialmente en el proceso arbitral de los demandantes Consorcio Huaschahura y Consorcio Vigsacon, por la magnitud de la demanda y que es un riesgo para la Entidad. Luego de intercambiar algunos puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Desarrollo Institucional la contratación de un abogado experto para la defensa de la entidad y la habilitación presupuestal, en los procesos arbitrales con el Consorcio Huaschahura y Consorcio Vigsacon, en plena coordinación con la Oficina de Asesoría Legal de la entidad.

07.- Memorando Múltiple N° 266-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 09 de Noviembre de 2016, el Gerente General comunica la aprobación de Documentos de Gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO a las Gerencias de Línea y Áreas competentes para efectos de su cumplimiento, bajo responsabilidad funcional. Se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

08.- Memorando N° 574-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de Noviembre de 2016, mediante el cual el Gerente General dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas la elaboración de las Planillas de reintegros para el cumplimiento de la sentencia del Laudo Arbitral por Convenio Colectivo del año 2014 (periodos 2014, 2015 hasta el mes de Agosto de 2016), el mismo que se requiere para realizar la solicitud del Crédito Suplementario con la finalidad de incorporar el presupuesto correspondiente para su ejecución. Se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

09.- Memorando N° 611-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 29 de Noviembre de 2016, donde el Gerente General dispone a la responsable del Departamento de Recursos Humanos, teniendo en cuenta que con antelación se requirió la proyección de las Planillas para la ejecución del Laudo Arbitral y hasta la fecha no habiendo elevado su Departamento; exhorta su cumplimiento en el día bajo responsabilidad. Se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
MEMBRADO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. S. O. Alotoma Cactahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

10.- Memorando Múltiple N° 268-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de Noviembre de 2016, el Gerente General deriva a los Gerentes de Línea y Áreas competentes los acuerdos sostenidos en la reunión con fecha 09-11-2016 relacionado al tratamiento presupuestal de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata y teniendo la solicitud de aprobación del Expediente de Saldos de la PTAP Cabrapata por la Gerencia de Ingeniería, cuyo monto asciende a S/. 4, 523,712.18 soles, para conocimiento del pleno de Directorio. Se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

II.- INFORMES:

No hubo

III.- PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las quince horas con cuarenta minutos (15.40 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sr. Arotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO